

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se informa que el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), por ser una Institución desconcentrada: **1)** No utiliza la figura de Acuerdos Institucionales, en virtud de regirse por las resoluciones del Banco Central de Honduras (BCH) y las circulares emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), así como las formuladas por ésta para los intermediarios financieros de nuestros servicios y **2)** El BANHPROVI no ha realizado publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta en enero de 2024.

Tegucigalpa, M.D.C. 1 de febrero de 2024.


ABOGADO FÉLIX GERARDO MARTÍNEZ U.
SECRETARÍO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANHPROVI.



Edificio: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

☎ 2291-0505

